

ARTICULO 2.- Se aprueba la modificación de estatutos del COMITE PARA EL BIENESTAR Y DESARROLLO DE SAMANA (COBIDESA), INC., que tiene su domicilio en la provincia de Samaná, R.D. Dicha modificación incluye el cambio de nombre por el de CENTRO DE ORGANIZACIONES PARA EL BIENESTAR Y DESARROLLO DE SAMANA (COBIDESA), introducidas en asamblea general extraordinaria celebrada en fecha 3 de julio del 2004.

ARTICULO 3.- Se aprueba la modificación de estatutos de la SOCIEDAD VICENTINA DOMINICANA, INC., que tiene su domicilio en Santo Domingo de Guzmán, D.N. Dicha modificación incluye el cambio de nombre por el de SOCIEDAD SAN VICENTE DE PAUL (SSVP), introducidas en asamblea general extraordinaria celebrada en fecha 17 de julio del 2004.

ARTICULO 4.- Se aprueba la modificación de estatutos de la FUNDACION DE SERVICIOS EN FAVOR DE LOS CUERPOS DE BOMBEROS (SERVIBOMBEROS), INC., que tiene su domicilio en Santo Domingo de Guzmán, D.N., introducidas en asamblea general extraordinaria celebrada en fecha 27 de agosto del 2004.

ARTICULO 5.- Dichas incorporaciones y modificaciones estatutarias serán efectivas tan pronto como las indicadas asociaciones realicen el deposito y la publicación a que se refiere el Artículo 4 de la Ley No.520, del 26 de julio de 1920, sobre asociaciones que no tengan por objeto un beneficio pecuniario.

ARTICULO 6.- Envíese a la Procuraduría General de la República, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once (11) días del mes de noviembre del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 1481-04 que designa al Coronel Ing. Radhamés A. Morel, P.N., Director Ejecutivo del Museo Policial Dominicano.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1481-04

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- El Coronel Ingeniero Radhamés A. Morel, P.N., queda designado Director Ejecutivo del Museo Policial Dominicano, en sustitución del señor Aliro Paulino.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once (11) días del mes de noviembre del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 1482-04 que designa al señor José Frank Alvarez Conde, Embajador, Subencargado de Asuntos Europeos de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1482-04

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El señor José Frank Alvarez Conde, queda designado Embajador, Subencargado de Asuntos Europeos de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

ARTICULO 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once (11) días del mes de noviembre del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ